



LEMA COMERCIAL

Esta clase de signo distintivo, consiste en una frase, palabra o leyenda, que se usa como complemento de una marca, con el fin de reforzar su recordación en los consumidores. También se conocen comúnmente como slogan.

Al igual que en las marcas este debe gozar de distintividad y originalidad, por lo que nuestro servicio de antecedentes marcarios, puede ser útil para determinar si existe algún lema comercial muy similar o igual al tuyo en el mercado, puesto que si esto ocurre tu solicitud puede ser rechazada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para poder realizar este registro debes tener una marca que se encuentre registrada. Al igual que la marca gozará de un periodo de protección e 10 años renovables por 10 años más, de forma indefinida.

- Diligenciar el formulario para el registro
- Depósito de signos distintivos.
- El formulario incluye: nombre del solicitante, calidad en la que actúa, denominación del signo distintivo, clase de signo distintivo.
- Si tu signo contiene una parte figurativa, debes enviarnos dicha palabra, letras, dibujos, figuras, símbolos, gráficos, retratos, etiquetas, emblemas, monogramas, escudos, etiquetas o la combinación de dos o más de estos elementos, en un formato JPG o GIF (En Caso de que sea animada) con un peso no superior a 50 megabytes.
- Debes indicarnos el número de expediente o certificado de la marca que se encuentra registrada, a la cual quieres asociar el lema comercial.
- Debes indicarnos si el titular es una persona natural o jurídica y debes aportar: o fotocopia ampliada al 150% de tu cédula si eres persona natural, de tu pasaporte o cédula de extranjería.
- En caso de que seas extranjero no residente en Colombia, puedes enviarnos foto de tu pasaporte, y en caso que tengas una sociedad constituida en Colombia, fotocopia del certificado de existencia y representación legal, que puedes solicitar en la siguiente página: <https://www.rues.org.co/Expediente>
- Si eres persona jurídica, debes aportar certificado de existencia y representación legal, que podrá solicitar en la siguiente página: <https://www.rues.org.co/Expediente>, junto con una fotocopia al 150% de la cédula del representante legal.
- Si eres persona natural comerciante: debes aportar el certificado de cámara de comercio y fotocopia de tu cédula.

Algunos otros documentos pueden llegarle a ser requeridos a través de correo electrónico.

Para saber más sobre este trámite y recibir asesoría personalizada, ingresa a nuestra página web <https://www.creapp.net/asesorias/asesoria-personalizada/>